RESOLUCION N° 3430/2018 EXPEDIENTE N° 2559/2011

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre, 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Licencia - Chomer, Héctor O. s/art. 31 R.L.J.N."**, y

CONSIDERANDO:

I. Que mediante resolución n° 2431/18 se otorgó licencia al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Dr. Héctor O. Chomer (conf. art. 31 del R.L.J.N.).

II. Que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial ha remitido una presentación del magistrado mediante la cual informa que no hizo uso del beneficio, por razones personales.

Por ello,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto lo dispuesto mediante resolución n° 2431/18.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

J.G.

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN